

Nº de Orden: DU 016/20

RECIBIDO: 13/05/2020

Expte: Nº 133-20

VENCIMIENTO: 20/05/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 133/20**, de autoría de la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada** y caratulado: **”INSTAR AL P.E.P A DECLARAR EN EMERGENCIA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.-**

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a declarar en EMERGENCIA económica y productiva a la actividad turística en todo el territorio de la provincia de Catamarca, como consecuencia del impacto provocado por el COVID19, a fin de evitar el cierre, quiebras y despidos en las empresas que componen la industria, en su mayoría Pymes y emprendimientos.-

ARTICULO 2º.- Entiéndase por sector turístico a los Hoteles y toda forma de alojamiento formal, gastronómicos, Agencias de Viajes, Guías, transportes, artesanos y todo prestador de servicios vinculados directamente a la actividad.-

ARTÍCULO 3º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, se realice un diagnóstico de la situación del impacto que provocaría la recesión en la actividad en los diferentes establecimientos, Agencias y prestadores de servicios.-

ARTÍCULO 4º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que en caso de corresponder, se tomen las medidas necesarias en materia impositiva, pago de servicios, créditos a tasa mínima o cero, u otras medidas acordadas con los referentes del sector.-

ARTÍCULO 5º.- De Forma.-

FIRMANTES: Dip. AVILA, Hugo Daniel – Dip. MURUA PALACIO, Marcelo – Dip. MARENCO, Guillermo Ramon – Dip. RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano – Dip. NOBLEGA, Marisa – Dip. PONFERRADA, Maria Natalia – Dip. ANDERSCH, Jorge Ruben.-

cb